

Informe de Fin de Gestión
Representación Docente
Consejo Universitario

2016 – 2020

Patricia Calvo Cruz

De: Patricia Calvo Cruz, Representante Docente Titular ante el Consejo Universitario, Universidad Técnica Nacional.

Para: Dirección de Gestión de Desarrollo Humano.

Fecha: 30 de junio del 2020.

El siguiente Informe de Fin de Gestión tiene el propósito de dar cumplimiento al artículo 11 de la Constitución Política y al artículo 12 de la Ley General de Control Interno. Este documento de rendición de cuentas presenta los resultados relevantes alcanzados, un resumen de las tareas sustantivas que se realizaron clasificadas por ámbito y el estado de las principales actividades propias de las funciones que la Asamblea Universitaria delegó en la representación docente, al elegirnos como representantes ante el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, durante el período del 2016-2020.

1. Referencia de la labor sustantiva institucional

El Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, está conformado por el rector, quien lo preside, los decanos de las sedes, el director ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, tres representantes del sector docente, un representante del sector administrativo, dos representantes del sector productivo nacional y dos estudiantes regulares de la universidad. Asimismo, asisten al Consejo los vicerrectores, con la salvedad de que estos funcionarios tienen voz, pero no voto.

En el proceso electoral interno realizado en el 2016, para elegir a los miembros del consejo universitario, participaron como candidatos junto con el rector electo, Marcelo Prieto Jiménez, bajo el Partido Liga de Acción Universitaria LA – U, quedando electos: Patricia Calvo Cruz, Laura Venegas Umaña y Marvin Segura Trejos como representantes docentes titulares, Tamy Soto González, Manuel Campos Aguilar y Mario Gómez Gómez como representantes docentes suplentes, también Sergio Ramírez como representante administrativo titular y Mónica Murillo como su suplente.

Las funciones del Consejo están establecidas en el artículo 18 del Estatuto Orgánico de la UTN y son las siguientes:

- a) Dictar las políticas generales de la Universidad y ejercer la dirección y el control estratégico de la misma con base en los lineamientos definidos por la Asamblea Universitaria.
- b) Velar porque las finanzas de la Universidad sean sanas.
- c) Aprobar el plan anual operativo y los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones, conforme al Reglamento correspondiente.
- d) Aprobar y modificar el Plan Estratégico Quinquenal.
- e) Definir la política presupuestaria y examinar, aprobar o improbar los estados financieros auditados de la Universidad
- f) Aprobar la creación, modificación y cierre de carreras que le someta el Rector.
- g) Aprobar los planes generales de docencia, investigación y extensión que le someta el Rector y conocer el informe anual de gestión del Rector.
- h) Ejercer por vía de recurso y en última instancia universitaria, el control de legalidad y dar por agotada la vía administrativa, excepto en materia disciplinaria, laboral y estudiantil. El régimen de impugnación y los procedimientos respectivos serán establecidos en el Reglamento Orgánico de la Universidad.
- j) Aprobar, reformar e interpretar para su aplicación los reglamentos académicos y administrativos necesarios para el buen funcionamiento de la Universidad.
- k) Nombrar al Auditor de la Universidad y al Director de Asuntos Jurídicos, así como a los miembros del Tribunal Electoral Universitario y disponer su remoción por justa causa mediante mayoría de dos terceras partes de sus miembros.
- l) Actuar como Superior Jerárquico inmediato de la Auditoría Universitaria y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad.

- m) Aprobar la estructura orgánica de la Universidad.
- n) Aprobar y modificar la normativa interna en materia de administración, gestión y desarrollo del potencial humano y las políticas de remuneración.
- o) Conocer los informes de labores que anualmente deberán presentarle el Rector, el Auditor Universitario y el Director de Asuntos Jurídicos.
- p) Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme al trámite que señale el reglamento específico.
- q) Resolver las licitaciones públicas y autorizar las enajenaciones de los bienes inmuebles de la Universidad.
- r) Aprobar la creación, fusión, modificación o eliminación, según corresponda, de las Sedes Regionales, salvo las Sedes Regionales creadas por la Ley Orgánica de la Universidad, así como de los Centros, las Escuelas, los Institutos y los Programas Académicos.
- s) Proponer a la Asamblea Universitaria la modificación del presente Estatuto.
- t) Aprobar el valor de los aranceles de matrícula y de otros derechos cobrados por la Universidad.
- u) Ordenar por el voto de dos tercios de sus miembros, en caso de grave conflicto o acefalía, la intervención de las Sedes y otras unidades determinando la duración de la medida.
- v) Aprobar los acuerdos y convenios de cooperación con otras Universidades o entidades nacionales o extranjeras y ratificar los que, en su caso, fueren suscritos ad-referendum por el Rector.
- w) Aprobar las vacaciones y licencias solicitadas por el Rector.
- x) Interpretar el alcance del presente Estatuto cuando surgieren dudas sobre su aplicación sin demérito de la facultad de la Asamblea Universitaria en esta materia y ejercer todas las demás atribuciones que no estuvieren explícita o implícitamente reservadas a restantes autoridades universitarias.

y) Convocar a la Asamblea universitaria en los casos y condiciones que establece el presente Estatuto.

z) Aceptar donaciones, herencias y legados destinados a cumplir con los fines de la universidad.

Durante el período de gestión, este órgano colegiado y la institución en general han invertido un gran esfuerzo por consolidar y materializar el espíritu de la ley de Creación de la UTN y su Estatuto Orgánico.

Para el año 2020 la matrícula estudiantil de la universidad supera los trece mil estudiantes los cuales cuentan con una educación de calidad que les permite obtener grados de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura. Además, cuenta con una maestría en Tecnología Educativa y durante esta gestión se aprobó el Sistema de Estudios de Posgrado

La calidad y la mejora continua son prioridad en el quehacer de la institución, por esta razón en los últimos cuatro años se ha procurado proveer la infraestructura adecuada para el desarrollo de los planes de estudio y los procesos de aprendizaje.

La universidad inició un proceso de autoevaluación permanente que le ha permitido acreditar a tres carreras a través de SINAES y este consejo universitario aprobó los compromisos de mejora de otras tres carreras que podrán acreditarse en el futuro cercano.

2. Cambios en el ordenamiento jurídico

A pesar de haber habido cambios o creación de normativa institucional, en el periodo 2016 – 2020 no ha variado la labor sustantiva del Consejo Universitario.

3. Autoevaluación del Sistema de Control Interno

Al iniciar el periodo se tenía temas pendientes de SEVRI - Plan de Mejoras, pero en el mes de febrero 2020 (sesión 05 - 2020) se informa al Consejo Universitario, que se está al día en este tema.

Es importante resaltar que a nivel de toda la institución, se tiene un 93% de las mejoras cumplidas a tiempo (341 mejoras) y solo hay 26 pendientes por lo que se otorga un plazo de dos meses para estar al día.

4. Acciones de Control Interno

Con relación a las acciones emprendidas para establecer, mantener y perfeccionar el control interno, este órgano colegiado aprobó estrategias de metodología institucional que aseguran la mejora constante y el uso efectivo de los bienes públicos.

Dentro de las acciones emprendidas destacan para todos los años:

- Aprobación de las Estrategias de la Metodológica de Autoevaluación de Control Interno
- Aprobación del Informe de Riesgos Estratégicos Institucional SEVRI
-

Además, se solicitó a la Secretaría del Consejo Universitario y al Sr. Rector, mantener dentro de los cronogramas, la realización de las actividades planteadas, para evitar atrasos con los informes respectivos.

5. Logros alcanzados

Durante los últimos cuatro años de gestión se alcanzaron muchas metas y objetivos aun cuando se ha tenido que enfrentar una de las peores crisis a nivel nacional y mundial, en el ámbito económico, político y social. A continuación, se detallan algunos de estos logros.

5.1. Pago de pluses pendientes a los académicos

Como primer logro alcanzado, se tuvo el pago de puntos de carrera y reclasificaciones profesionales de los académicos, en julio y agosto del 2016, se solicitó que se tomará del presupuesto sobrante de remuneraciones anual, y se diera prioridad a la puesta al día de las solicitudes que se habían aprobado y que se tenían como pendientes. No obstante se tuvo que dar prioridad al tema de becas estudiantiles, y aunque poco a poco se logró estar al día por el tema presupuestario no se ha pagado anualidades, ni se han aprobado aumentos salariales.

5.2. Aprobación del presupuesto anual y sus modificaciones

El consejo universitario aprueba los presupuestos anuales y las modificaciones presupuestarias de acuerdo a la información financiera y el criterio técnico de la Dirección Financiera de la UTN.

Durante este período se realizaron las siguientes acciones:

Planes y presupuestos

- Aprobación de Informe de Cumplimiento de Objetivos y Metas Físicas y Presupuestarias I Semestre, PAO 2016.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No.11-2016.

- Aprobación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario del año 2017.
- Aprobación de las normas de Ejecución Presupuestaria 2017.
- Aprobación del Informe de Cumplimiento de Objetivos y Metas Físicas y Presupuestaria PAO 2016.
- Aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2017.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 3-2017.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 4-2017.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 6-2017.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 7-2017.
- Aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 2-2017.
- Aprobación de Informe de Cumplimiento de Objetivos y Metas Físicas y Presupuestarias I Semestre, PAO 2017.
- Aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 3-2017.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 10-2017.
- Aprobación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario del año 2018.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 15-2017.
- Aprobación del Informe de Cumplimiento de Objetivos y Metas Físicas y Presupuestaria PAO 2017.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 1-2018.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 2-2018.
- Aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2018.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 4-2018.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 5-2018.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 8-2018.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 10-2018.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 11-2018.
- Aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 2-2018.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 12-2018.
- Aprobación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario del año 2019.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 13-2018.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 14-2018.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 15-2018.

- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 18-2018.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 1-2019.
- Aprobación del Informe de Cumplimiento de Objetivos y Metas Físicas y Presupuestaria PAO 2018.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 3-2019.
- Aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2019.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 6-2019.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 7-2019.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 8-2019.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 9-2019.
- Aprobación de Informe de cumplimiento de objetivos, metas físicas y presupuestarias del I Semestre (PAO-2019).
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 11-2019.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 12-2019.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 13-2019.
- Aprobación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario del año 2020.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 15-2019.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 16-2019.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 18-2019.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 19-2019.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 20-2019.
- Aprobación del nuevo Presupuesto Ordinario 2020 con base en el Presupuesto Ordinario final del año 2019.
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 1-2020.
- Aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2020 a la No.6 -2020
- Aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 02-2020
- Aprobación las Normas del Procesos Presupuestario de la Universidad Técnica Nacional 2020 presentadas por la Rectoría y la Dirección de Gestión Financiera

5.3. Aprobación y modificación de reglamentos

La dinámica evolutiva y constante de la universidad provoca que alguna normativa tuviera que modificarse para poder responder a los cambios en el entorno y a las nuevas realidades con la agilidad y pertinencia necesaria para hacer frente a las responsabilidades

Las distintas unidades plantean las reformas o los nuevos reglamentos, se analizan y elevan a consulta a toda la comunidad universitaria por parte del rector antes de su aprobación.

A continuación, se mencionan algunos reglamento y modificaciones aprobados:

- Aprobación del Modelo Educativo
- Reglamento para el Funcionamiento del Programa Alumni.
- Aprobación de la reforma parcial al Reglamento para el Reconocimiento y la Equiparación de Estudios Realizados en la Universidad Técnica Nacional y otras Instituciones de Educación Superior.
- Adición al Reglamento de Becas e Incentivos para Funcionarios una disposición transitoria, sobre los casos de formación académica al exterior contempladas en el Plan de Profesionalización de los Académicos, las solicitudes de beca serán aprobadas por la Comisión de Profesionalización.
- Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.
- Reglamento de Entornos Virtuales para el Aprendizaje.
- Reforma a los artículos 7 y 8 del Reglamento de Trabajo Comunal Universitario.
- Inclusión del artículo 15 bis al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.
- Aprobación de la adición al artículo 28 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, en cuanto a las justificaciones de ausencia para el caso de cursos cuya asistencia es obligatoria.
- Aprobación de la prórroga al Transitorio aprobado por el Consejo Universitario dentro de las Normas Técnicas para la implementación de la reforma parcial del Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN, con el propósito de que su aplicación tenga vigencia no solo en los concursos que se realicen dentro de los dos

primeros años a partir de la reforma, sino en todos los concursos públicos que se realicen dentro del período de seis años establecidos en ese acuerdo.

- Establecimiento de disposiciones relativas a la ampliación de los plazos de los planes terminales.
- Aprobación de cambios al Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles para la implementación del Ciclo Introdutorio 2018.
- Aprobación de los criterios y procedimientos de ingreso al grado de Licenciatura de la Carrera de Ingeniería Electromecánica.
- Modificación al Reglamento de Matrícula de Estudiantes Regulares, para atender los cambios que se producen producto del Ciclo Introdutorios a partir del año 2018.
- Modificación del numeral 10 de los principios orientadores y políticas curriculares, con relación a que el título de ingeniero se otorgará en el grado de Bachiller y Licenciatura.
- Modificación de los artículos 3 y 15 del Reglamento de Matrícula de Estudiantes Regulares.
- Modificación del artículo 3 del Reglamento de Reconocimiento y Equiparaciones.
- Aprobación de la reforma de la Política de Articulación Educativa.
- Modificación a la duración del Ciclo Introdutorio por dos semanas adicionales, con el objetivo de implementar la mediación, evaluaciones cualitativas y actividades extra-clase.
- Modificación al artículo 20 del Reglamento de Reconocimiento y Equiparaciones.
- Política de Admisión Diferida.
- Aprobación de las modificaciones al Reglamento de Giras Académicas.
- Manual de Atinencias y Especialidad Docentes.
- Reglamento del Programa de Profesionalización Académica.
- Incorporación de un artículo transitorio a las Normas de Reclutamiento y Selección de los funcionarios de la Universidad Técnica Nacional. *En los concursos públicos académicos que se realicen para el nombramiento en propiedad del personal académico, a partir de la vigencia de este acuerdo, y hasta el 31 de octubre de 2020, se establece un régimen de excepción que permitirá la participación de aspirantes que no cuenten con el grado académico de maestría en la especialidad correspondiente a su licenciatura o a su bachillerato universitario, establecido como*

requisito académico obligatorio en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la Universidad.

- Aprobación de la solicitud para incluir en el Manual de Atinencias y Especialidades Docentes las atinencias correspondientes al laboratorio de ciencias básicas.
- Actualización del Manual de Atinencias y Especialidades Docentes para la carrera de Ingeniería en Manejo de Recurso Hídrico.
- Modificación del inciso 1) de las normas del Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN, relacionado a la categoría del Profesor Especialista 1.
- Adicción de un nuevo transitorio al Reglamento de Evaluación del Proceso de Aprendizaje, referido a la aplicación del artículo 23 de ese cuerpo normativo.
- Actualización del Manual de Atinencias y Especialidades Docentes para los cursos de Formación Humanística y Áreas Cultural y Deportiva.
- Modificación del artículo 15 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.
- Aprobación de la implementación de la Política contra el Hostigamiento o Acoso Sexual en la Universidad Técnica Nacional
- Aprobación del Manual de Atinencias y Especialidades Docentes para el Área de Humanidades
- Aprobación un nuevo transitorio en el Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles presentado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil 2020

5.4. Aprobación del PAO institucional

Corresponde al consejo universitario conocer y aprobar el informe sobre el Plan Anual Operativo elaborado por las distintas unidades que serán las responsables de su posterior ejecución. Esta labor se realizó para todos los años de gestión.

5.5. Compras institucionales

Es responsabilidad del Consejo Universitario conocer y aprobar los procesos de licitaciones institucionales, así como gestionar el cobro de multas u otros, sobre la base del criterio técnico, la razonabilidad y las recomendaciones brindadas y explicadas ampliamente por la Dirección de Proveeduría, antes de su aprobación.

6. Estado de los Proyectos

Al iniciar el periodo como representantes docentes y administrativos, la prioridad se enfocaba en proyectos que significaran el mejoramiento de los estamentos representados tales como Salarios, reclasificaciones, condiciones laborales.

Al momento actual, al final del periodo de gestión, preocupan dos temas de máxima relevancia; primero el tema del funcionamiento institucional antes la situación provocada por la Pandemia del COVID – 19, con respecto a seguir trabajando de manera virtual, además decisiones de apoyo económico para los estudiantes, conectividad, préstamos de equipos, etc.

Por otra parte, el tema de las finanzas en al año 2020, las decisiones referentes al presupuesto 2021 y la asignación de fondos públicos prioritarios, en medio de una situación convulsa e incierta para el país.

En el estamento académico, quedan postergado en todas las sedes, las condiciones de mejoramiento de la infraestructura, así como la estabilidad laboral de los docentes, con el pendiente de asignar propiedades a todos los interinos, los cuales son la gran mayoría en la UTN, con muchos años de continuidad.

En cuanto al estamento administrativo, queda pendiente la reestructuración y asignación de plazas, la estabilidad laboral con asignación de propiedades, así como las respectivas reclasificaciones, también en todas las sedes y la administración universitaria.

Para ambos estamentos, el tema de acreditación de la calidad es clave, en el ámbito académico inició con el proceso de autoevaluación y las tres carreras acreditadas, pero debe continuarse también con en el área administrativa.

7. Administración de los recursos financieros

Según el criterio técnico y la recomendación de la Dirección Financiera, así como el aval del Sr. Rector, se respaldaba lo presentado, se hacía énfasis en la responsabilidad de la ejecución. Se aprobaron los presupuestos de cada año del 2016 al 2020.

8. Sugerencia para la buena marcha

La estabilidad financiera es incierta para la UTN, así como para el resto de las universidades e institución públicas de Costa Rica, por lo que el próximo Consejo Universitario, deberá priorizar la generación de recursos propios y el uso adecuado de los recursos financieros, asimismo pedir rendición de cuentas por la calidad en esa gestión, a todas las unidades e instancias universitarias.

Es fundamental contar con el criterio y las recomendaciones de la Dirección Jurídica y de la Auditoría Universitaria en forma oportuna y permanente para la toma de decisiones de este órgano rector.

9. Asuntos de actualidad

La acreditación de la calidad de las carreras y la reacreditación de las que ya están acreditadas, es un tema medular como Universidad Pública con visión global.

El consejo universitario entrante deberá considerar mantener la priorización del tema y procurar que el proceso de calidad no se detenga. Así también el programa de idiomas para el trabajo, que ha sido fundamental en los procesos de calidad, deberá revisarse y transferirse a todas las carreras.

Entre otros temas retrasados e estos cuatro años estuvo el funcionamiento y operacionalización de la fundación que permitirá la administración de recursos frescos generados por las carreras y por las unidades de extensión universitarias. Es urgente que comience a trabajar para aumentar las oportunidades financieras de la universidad.

Otro tema relevante es el fortalecimiento y desarrollo de la investigación y la extensión desde la docencia, así como el de la internacionalización de los docentes y estudiantes a través de nuevas estrategias para enfrentar la “nueva normalidad”.

10. Cumplimiento de disposiciones

Se cumplió de inmediato con lo solicitado por la Contraloría General de la República, en temas presupuestarios, licitatorios, PAO, Control Interno, etc. Con respecto a la Auditoría, durante los cuatro años solo se recibió información sobre planes de trabajo, y en este último bimestre, si se recibió varias observaciones de años atrás, que se analizaron y corrigieron según su recomendación.

11. Estado actual y entrega de bienes

Para sesionar en el Consejo Universitario, no se nos asignó bienes.

12. Contratos, Convenios y Acuerdos

Los diversos contratos, convenios que llegaron al Consejo Universitario, fueron conocidos desde su impacto positivo para la comunidad académica y aprobados por ser acuerdos de vinculación que proyectan a la UTN y crean puentes para acercar a las oportunidades a los estudiantes de la institución.

En la Sesión 05 - 2020 se entregó al Consejo Universitario un listado de todos los convenios de parte de Cooperación Externa, donde se hace un llamado a que sean utilizados.

13. Resumen de Acciones en Ámbitos

A continuación se presenta un resumen de las actividades realizadas distribuidas por ámbitos de gestión:

Convenios y otros asuntos

- Convenio Marco de Cooperación entre Arthur Lok Jack Graduate School y la Universidad Técnica Nacional.
- Otorgamiento de servidumbre de paso y tendido eléctrico al ICE en el campus Juan Rafael Mora Porras.

- Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Técnica Nacional.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica y la Universidad Técnica Nacional.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el uso y administración de un terreno entre el Servicio Fitosanitario del MAG, la UTN y la Fundación Limpiemos Nuestros Campos.
- Convenio Marco de Cooperación entre el Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas (CENIBiot) y la Universidad Técnica Nacional.
- Acuerdo de uso del Centro Comunitario Inteligente entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y Universidad Técnica Nacional para ser instalado en la Sede de Corobicí de Cañas, Guanacaste.
- Aprobación del traspaso de las Redes e Instalaciones de Distribución Eléctrica ubicadas en la Sede de Corobicí, al Instituto Costarricense de Electricidad de la Subregión de Cañas de la Región Chorotega.
- Convenio General de Cooperación entre la Universidad de Nuevo México, Albuquerque, NM, EE.UU. y la Universidad Técnica Nacional.
- Convenio de Cooperación Educativa entre la UTN y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Renovación del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Corporación Arrocera Nacional.
- Carta de Entendimiento entre la Universidad Técnica Nacional y la Corporación Arrocera Nacional para la Creación y Desarrollo de la Escuela Nacional del Arroz.
- Convenio Específico Universidad de los Lagos, Chile y Universidad Técnica Nacional.
- Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y la Universidad Técnica Nacional.
- Convenio de adhesión de la Universidad Técnica Nacional a la Red Costarricense de Instituciones Educativas Sostenibles (REDIES).
- Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la UTN.

- Convenio entre el Ministerio de Educación Pública, Consejo Nacional de Rectores y la Universidad Técnica Nacional para desarrollar el Proyecto MEP-CONARE “Proyecto de Mejoramiento Lingüístico para Docentes de Inglés”.
- Aprobación del Addendum número cero uno, Carta de Entendimiento No. 7 (Asistencia Administrativa) derivada del Convenio Marco entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Universidad Técnica Nacional (CONVENIO 18-2015).
- Renovación del Convenio de Cooperación entre La Asociación Consejo de Desarrollo Agropecuario de Coto Brus, CODAGRO y la Universidad Técnica Nacional.
- Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y el Consejo de Promoción de Competitividad de Costa Rica (CPC-CR).
- Convenio- entre la Universidad Técnica Nacional y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza de Pérez Zeledón R.L. para deducciones de Planillas.
- Convenio Específico de Colaboración Duolingo, Inc y la UTN.
- Aprobación del traslado a favor del Instituto Costarricense de Electricidad de la Red de distribución eléctrica para el proyecto Acometidas Eléctricas Módulo 3 de la UTN, Sede Central.
- Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y la Corporación Ganadera
- Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y la Universidad Tecnológica de Salamanca.
- Carta de Entendimiento entre la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Técnica Nacional, para la admisión, equiparación e ingreso de los egresados del Bachillerato en Ingeniería en Electrónica con salida lateral al Diplomado en Ingeniería Electrónica, de la UTN, a la carrera de Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones de la UNED.
- Convenio entre la Universidad Tecnológica del Mar Tamaulipas, México y la UTN.
- Convenio de Cooperación entre la Universidad de Texas en Tyler y la UTN.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Universidad Politécnica de Madrid, España.

- Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de los Chiles y la Universidad Técnica Nacional.
- Acuerdo Específico de Colaboración de Emprendimiento entre el Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad Técnica Nacional de Costa Rica.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y CP Ciencias Pecuarias S.A.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Cámara Nacional de Productores de Leche Costa Rica.
- Carta de Entendimiento entre la Universidad Técnica Nacional y la Universidad Autónoma Chapingo de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Municipalidad del Cantón de Zarcerro y la Junta Administrativa del Liceo Alfaro Ruíz.
- Convenio entre la UTN y el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.
- Convenio entre la UTN y el Museo Histórico Juan Santamaría.
- Carta de Entendimiento entre la Universidad Técnica Nacional y la Universidad de Osnabruck.
- Aprobación de la Adenda requerida para prorrogar el Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional de Costa Rica y la Association de los directores de los Institutos Universitarios de Tecnología de Francia.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y el Colegio Universitario de Limón.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Municipalidad de Orotina.
- Modificación del Convenio entre la UTN y la Municipalidad del Cantón de Zarcerro y la Junta Administrativa del Liceo Alfaro Ruiz.
- Renovación de carta de entendimiento suscrita entre la Municipalidad de Alajuela y la Universidad Técnica Nacional.

- Memorando de Entendimiento entre la Universidad Técnica Nacional y el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP.
- Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y el Instituto Tecnológico de las Américas.
- Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y la Fundación Universitaria Lumen Gentium.
- Convenio Marco para la Constitución de la Red Única de Cooperación e Internacionalización de la Educación Superior en América Central.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Autónoma del Estado Hidalgo y la UTN.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de la Ciudad Quesada, COOCIQUE R.L y la UTN.
- Ratificación del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Università Degli Studi di Padova.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y Cooperativa Autogestionaria de Servicios Aeroindustriales R.L. (COPESA).
- Acuerdo negociado entre la UTN y la Editorial la Editorial de Universidad de Cambridge.
- Convenio General de Colaboración Académica entre la UTN y la Universidad de Guadalajara.
- Acuerdo de Uso del Centro Comunitario Inteligente (CECI) entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones y la Universidad Técnica Nacional.
- Convenio de Cooperación entre la UTN y la Universidad de Michigan.
- Convenio de Colaboración en materia ambiental y reciclaje entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Técnica Nacional.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y BEKAERT Costa Rica S.A.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Cámara Nacional de Productores de Piña (CANAPEP).

- Proyecto de Cooperación entre la UTN y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para la transferencia, capacitación y acompañamiento metodológico por parte de la UNAM, con el propósito de desarrollar en la UTN un Sistema de Gestión para la Planificación a largo plazo, y contribuir a la creación de capacidades profesionales basadas en el enfoque de prospectiva.
- Convenio de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. La Paz Baja California Sur, México.
- Convenio Marco de Cooperación entre el Sistema de Banca para el Desarrollo y la UTN.
- Convenio Marco de Cooperación entre las Universidad de Valparaíso, Chile y la Universidad Técnica Nacional de Costa Rica.
- Carta de Entendimiento entre la UTN y la Universidad de Osnabruck, Alemania.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UTN y la Cámara de Industrias de Costa Rica.
- Carta de Entendimiento No.10 derivada del Convenio entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Universidad Técnica Nacional (Convenio 18-2015).
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Cámara de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Convenio Marco de Unión Nacional de Cooperativas del Norte RL, URCOZON R.L y la Universidad Técnica Nacional de Costa Rica.
- Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Universidad Técnica Nacional y la Fundación del Servicio Exterior para la Paz y la Democracia.
- Convenio de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Alajuela.
- Prórroga por el plazo de un año al Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.
- Carta de Entendimiento entre la Universidad Técnica Nacional y el Colegio Universitario de Limón.
- Convenio Específico entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y la Universidad Técnica Nacional.

- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Asociación Costarricense de Criadores de Búfalos.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Municipalidad de Grecia.
- Convenio entre la Universidad Técnica Nacional y el Observatorio de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela.
- Renovación de los Convenios Marco de Cooperación y del Convenio Específico, oportunamente suscritos entre la UTN y la Universidad de Chapingo.
- Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.
- Carta de entendimiento No. 11 (ILE, UTN) derivada del Convenio Marco entre el Colegio Universitario de Limón y la UTN.
- Carta de Entendimiento No.12. Contabilidad y Finanzas, Programa Institucional de Idiomas para el Trabajo (COFI y Programa PIT, UTN), derivada del Convenio Marco entre el Colegio Universitario de Limón y la UTN.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y el Centro de Capacitación Aeronáutico Aeroespacial (AEROJAKE).
- Convenio de Cooperación para préstamo de obras de arte entre el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) y la UTN.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la UTN.
- *Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Cámara Nacional de Bufalero de Costa Rica.*
- Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y Ad Astra Rocket Company.
- Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Universidad Técnica Nacional (UTN).
- Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Universidad Técnica Nacional.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y el Ministerio de Cultura y Juventud.

- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Junta Administrativa de la Escuela de Concepción de Ciudad Quesada.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación de Sordos de la Zona Norte y la UTN.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Robotics and CNC Innovation Center S.A.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Asociación Cámara Empresarial para el Desarrollo de Grecia.
- Memorando de Entendimiento entre el St. Lawrence College y la Universidad Técnica Nacional.
- Addendum # 01 a la Carta de Entendimiento No.08 (Ingles) derivada del Convenio Marco entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Universidad Técnica Nacional (Convenio 18-2015).
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y la UTN.

- Aprobación de la Carta de Entendimiento (Producción Animal) derivada del Convenio Marco entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Universidad Técnica Nacional

- Aprobación de la Carta de Entendimiento (Programa PIT UTN), derivada del Convenio Marco entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Universidad Técnica Nacional

- Aprobación del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Asociación de Propietarios de Talleres de Mantenimiento Industrial (APTAMAI)

- Aprobación del Convenio Especifico de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Asociación de Cruz Roja Costarricense

Licitaciones

- Ampliación plazo para adjudicar I-ACAD-167-2016, Licitación Pública 2016LN-000003-UTN. Mantenimiento de zonas verdes Sede Central y Atenas.
- Aprobación de la recomendación del Informe I-ACAD-449-2016, Licitación Pública 2016LN-000003-UTN “Mantenimiento de zonas verdes de las Sedes Central y Atenas.
- Modificación al Contrato de Seguridad Privada de la Sede del Pacífico, para la Licitación Pública No. 2014LN-000005-UTN.
- Aprobación del Informe de la modificación contractual correspondiente a la Licitación Pública No.2012LN-000001-UTN para la contratación de “Servicios de Ingeniería por Demanda”.
- Aprobación de las recomendaciones para la suspensión del contrato de la Línea No.1 “Construcción del Comedor de la Sede Pacífico, correspondiente a la Licitación Pública No.2014LN-000003-UTN, adjudicada al Acuerdo Consorcial GSM-SYMSA-MONTEALEGRE.
- Tramitación de la prórroga al contratista de la obra hasta el 25 de noviembre de 2016 dentro de la Licitación Pública 2015LN-000002-UTN “Construcción I Etapa Obras Urbanísticas Campus Juan Rafael Mora Porras”.
- Aprobación de la ampliación del contrato adicional de la Licitación Pública No. 2015LN-000003-UTN, titulada “Compra de Equipos para laboratorio.
- Declaración infructuosa del concurso de la Licitación Pública 2016LN-000005-UTN “Concesión de instalaciones en la Sede del Pacífico” y la correspondiente autorización para la apertura de una nueva Licitación Pública.
- Tramitación de prórroga del plazo de entrega por 18 días naturales a la empresa constructora Macroestructuras S.A. del proyecto denominado “Construcción de Aula y Laboratorios de la Sede de Atenas” según Licitación Pública 2015LN-000006-UTN.
- Tramitación de la prórroga de ochenta y ocho días hábiles en el plazo de adjudicación del proyecto “Construcción del Edificio de Aulas de la Sede de San Carlos” según la Licitación Pública 2016LN-000001-UTN.
- Aprobación de la modificación unilateral en la Licitación Pública No. 2015LN-000005-UTN, titulada “Construcción Almacén y Comedor Sede Guanacaste”.

- Tramitación de prórroga el plazo de entrega al Acuerdo Consorcial GSM-SYMSA-MONTEALEGRE., según licitación pública 2015LN-000002-UTN, “Construcción I Etapa Obras Urbanísticas, Campus Juan Rafael Mora Porras, Sede Pacifico” al 16 de diciembre de 2016.
- Aprobación de la Modificación Unilateral a la Licitación Pública No. 2012LN-000002-UTN, titulada “CONCESIÓN SODA DE ATENAS”.
- Tramitación de prórroga del plazo de entrega a la Empresa Macroestructuras S.A según licitación pública 2016LN-000006-UTN “Construcción de aula y laboratorio Sede Atenas” al 25 de noviembre del 2016 y al 08 de diciembre del 2016, respectivamente.
- Tramitación de prórroga de 56 días hábiles en el plazo de adjudicación (al 10 de mayo de 2017) del proyecto denominado “Construcción Laboratorios Ciencias básicas Sede Pacífico y Sede Guanacaste” según Licitación Pública 2016LN-000004-UTN.
- Declaración infructuosa de la Licitación pública 2016LN-000008-UTN “Concesión de instalaciones en la Sede del Pacífico” y otorgamiento de permiso de uso de suelo para el período 2017.,
- Tramitación de prórroga del plazo de entrega a la Empresa Constructora Navarro & Avilés S.A según Licitación Pública 2015LN-000001-UTN “Construcción Torre de Laboratorios de la Sede Central” al 19 de junio de 2017.
- Tramitación de prórroga del plazo de entrega al Acuerdo Consorcial GSM-SYMSA-MONTEALEGRE., según Licitación Pública 2015LN-000002-UTN “Construcción I Etapa Obras Urbanísticas, Campus Juan Rafael Mora Porras, Sede Pacífico” al 14 de febrero de 2017.
- Adjudicación de la Licitación Pública Nº 2016LN-000006-UTN “Servicios de Consultoría en Ingeniería y Arquitectura por demanda”.
- Tramitación de prórroga de 30 días hábiles del plazo de adjudicación (al 20 de abril de 2017) de la Concesión de Soda de la Sede de Atenas, según Licitación Pública 2017LN-000007-UTN”.
- Aprobación de la modificación unilateral de la Licitación Pública No. 2015LN-000001-UTN, titulada “Construcción de Torre de Laboratorios, Sede Central”.

- Tramitación de prórroga de 94 días en el plazo de entrega a la Empresa Macroestructuras S.A en la línea dos de la Licitación Pública 2015LN-000006-UTN (“Construcción aula y laboratorio, Sede Atenas”), el cual se cumpliría el 14 de marzo del 2017.
- Adjudicación de la Licitación Pública No. 2016LN-000004-UTN “Construcción de Laboratorios Sedes Pacífico y Guanacaste”.
- Adjudicación de la Licitación Pública No. 2016LN-000001-UTN “Construcción del Edificio de Aulas de la Sede de San Carlos”.
- Aprobación de la Modificación Unilateral No. I-ACAD-192-2017 de la Licitación Pública No. 2014LN-000005-UTN para aumentar la contratación de “Servicios de Seguridad”.
- Autorización para contratación adicional de la Empresa: INDUSTRIA CONSTRUCTORA DEL POÁS S.A. Cédula Jurídica: 3-101-231935, por cuatro meses naturales, por servicios por demanda.
- Declaración de contratación “DESIERTA” de la Licitación Pública 2016LN-000007-UTN, “Concesión de Soda de la Sede de Atenas”.
- Modificación unilateral de la Licitación Pública No. 2015LN-000001-UTN, titulada “Construcción de Torre de Laboratorios, Sede Central”, a favor de la Empresa Constructora Navarro y Aviles, S.A. cédula de persona jurídica número 3-101-058433 para la construcción de un techo con cubierta acrílica entre los edificios Torre y Nave de laboratorios de la Sede Central.
- Trámite y formalización de un contrato adicional correspondiente a la Licitación Pública 2012LN-000002-UTN, “CONCESIÓN SODA DE ATENAS”.
- Aplicación de las medidas legales correspondiente por el incumplimiento contractual del Acuerdo Consorcial GSM2-SYMSA-MONTEALEGRE dentro de la Licitación Pública 2014LN-000003-UTN, “Construcción del Comedor de la Sede del Pacífico”.
- Aprobación del Cartel para la Concesión de Local para Servicios de Alimentación de la Sede Regional de Atenas.
- Modificación unilateral No. I-ACAD-003-2018, de la licitación pública No.2014LN-000005-UTN, para la contratación “Servicios de Seguridad”.
- Adjudicación de la licitación pública 2017LN-000001-UTN “CONCESIÓN DE SODA SEDE ATENAS”.

- Modificación unilateral No. I-ACAD-012-2018, de la Licitación Pública No.2016LN-000004-UTN “Construcción de Laboratorios de Ciencias Básicas de la Sede del Pacífico y Sede de Guanacaste”.
- Aprobación del Cartel para la Licitación Pública No. 2018LN-0000xx-UTN “Adquisición de Equipo y Accesorios de Cómputo según Demanda.”
- Reducción del alcance de la modificación unilateral de la licitación pública No. 2016LN-00004-UTN “CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA SEDE DEL PACÍFICO Y SEDE GUANACASTE”.
- Aprobación de las cláusulas propuestas en el cartel de la Licitación Pública 2018LN-000002-UTN para la Concesión de Locales de Soda y Espacios para Máquinas de Autovending.
- Contrato adicional al Contrato de la Soda de la Sede del Pacífico CO-DPI-18-2014 derivado de la licitación pública 2014LN000001-UTN "Concesión de local para servicio de soda de la Sede Pacífico".
- Adjudicación de la Licitación Pública 2018LN-000001-UTN “Adquisición de Equipo y Accesorios de Cómputo según Demanda”.
- Cartel para el Remate de Vehículos Institucionales Licitación Pública No. 2018LN-000004-UTN.
- Prórroga del plazo de entrega de la Línea No. 2 de la Licitación pública 2016LN-000004-UTN para la construcción del Laboratorio de Ciencias Básicas para la Sede de Guanacaste.
- Adjudicación de la Licitación Pública 2018LN-000003-UTN “Adquisición de soluciones de Hyperconvergencia y Big Data.
- Prórroga del plazo final de entrega de la obra correspondiente a la licitación pública 2016LN-000004-UTN, promovida para la construcción de los Laboratorios de Ciencias Básicas de la Sede del Pacífico.
- Prórroga del permiso de uso de instalaciones de dominio público, de tal manera que se pueda prestar el servicio de soda provisionalmente en el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, hasta por un plazo de seis meses prorrogables.
- Adjudicación de la Licitación Pública 2018LN-000002-UTN “Concesión de Locales de Soda y Espacios para Máquinas de Autovending”, con la declaración infructuosa en dos líneas.

- Modificación Unilateral a la Licitación Pública No. 2014LN-000004-UTN, titulada "CONCESIÓN SODA SEDE CENTRAL".
- Rechazo del Recurso de apelación y el agotamiento de la vía administrativa, dentro de la Licitación Abreviada 2016LA000007-UTN Construcción Comedor (Soda de Guanacaste).
- Rechazo del Recurso de reconsideración presentado por la empresa RyS Consultores S.A. respecto a la fecha de inicio para computar el plazo de ejecución de la Licitación Pública 2016LN-000004-UTN "Construcción de Laboratorios de Ciencias Básicas de las Sedes Pacífico" y dar por agotada la vía administrativa.
- Aplicación de la cláusula penal vigente en el contrato de referencia a las empresas Central de Servicios PC SA y Central de Servicios PC SA, como consecuencia del incumplimiento contractual, licitación Pública 2018LN-000001-UTN "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO SEGÚN DEMANDA".
- Aplicación de la cláusula penal vigente en el contrato de referencia a la empresa NORTE Y SUR ARQUITECTOS, S.A., como consecuencia del incumplimiento contractual, Licitación Pública 2016LN-000006-UTN "Servicios de Ingeniería por Demanda".
- Contrato adicional al contrato principal de la Licitación Pública No. 2014LN-000004-UTN, titulada "CONCESIÓN SODA SEDE CENTRAL".
- Modificación unilateralmente del contrato de la Licitación Pública No.2016LN-000001-UTN "Construcción de Edificio de Aulas de la Sede de San Carlos" adjudicada a la Empresa: CONSTRUCTORA NAVARRO Y AVILÉS S.A.
- Adjudicación de la Licitación Pública No.2019LN-000001-UTN "Servicios de Seguridad y Vigilancia" para la Sedes Central, Pacífico y San Carlos.
- Rechazo a la prórroga solicitada por la empresa Central de Servicio PC S.A; relacionado al plazo de entrega de las líneas adjudicadas a la empresa Central de Servicios, según licitación pública 2018LN-000001-UTN.
- Adjudicación de la Licitación Pública No.2019LN-000002-UTN "Obras Exteriores y planta de tratamiento para el Eco campus de la Sede Regional de San Carlos".
- Declaratoria sin lugar, tanto el RECURSO DE REVOCATORIA, por extemporáneo, como el INCIDENTE DE NULIDAD planteado por la empresa RYS CONSULTORES

S.A., Licitación Pública No.2016LN-000004-UTN “Proyecto construcción laboratorios ciencias Básicas”.

- Proceso sumario para la ejecución de la cláusula penal como resultado de los retrasos habidos en la ejecución del contrato CO-DPI-16-2017.
- Modificación al contrato CO-PU-001-2019 con la señora Yesenia Zambrana Garita, quien brinda el servicio en la soda del CFPTE, en la Cláusula segunda, inciso b) para que el cobro de servicio de agua y luz se realice de forma proporcional en el mes de diciembre 2019 y enero 2020.
- Adjudicación de la Licitación Pública No.2019LN-000003-UTN, “Concesión de local para la explotación de la soda en la Sede de Atenas”.

Designaciones y Nombramientos

- Nombramiento de la funcionaria Doris Aguilar Sancho como representante administrativa ante la Comisión de Dedicación Exclusiva del 01/07/2016 al 01/10/2016.
- Nombramiento del señor Oscar Carrillo Baltodano como representante ante el Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP) para que cumpla las funciones como representante de la UTN.
- Integración de una Comisión Técnica Asesora que definió el perfil ideal del cargo de Defensor Estudiantil.
- Nombramiento de los miembros de este Consejo Universitario para conformar el Comité Consultivo de Planificación Estratégica de la siguiente manera:
 - Emmanuel González Alvarado, Decano.
 - Sergio Ramírez García, Representante del Sector Administrativo.
 - Álvaro Valverde Palavicini, Representante del Sector Productivo.
 - Francisco Llobet Rodríguez, Representante del Sector Productivo.
 - Un Representante del Sector Docente.
 - Kendal Angulo Espinoza, Representante del Sector Estudiantil.

- Establecimiento de la terna de candidatos que participarán en el proceso de elección en el Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP):
 1. Magister, Oscar Carrillo Baltodano, Abogado y Notario Público, Asesor Legal a tiempo completo de la UTN en la Sede del Pacífico.
 2. Máster, Edgar Brown Alvarado, Administrador de Negocios y Director de Carrera en Gestión y Administración Empresarial en la UTN.
 3. Máster, Marvin Campos Montoya, Administración Educativa, Director de Carrera en Bachillerato en Gestión Ecoturística y Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas.
- Aprobación del nombramiento de la estudiante Lisbeth Quesada Rodríguez, Cédula 6-044440316 de la Carrera de Comercio Exterior de la Sede Central, como miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario por el periodo de un año (2017-2018).
- Elección por primera vez de Defensoría de los Estudiantes, período 2017-2018.
- Nombramiento del estudiante José Gabriel Guillén Zamora ante el Comité examinador de escogencia del Premio a la Excelencia Académica “Rubén Darío” promovido por el CSUCA, para los estudiantes de la UTN.
- Aprobación de la prórroga de nombramiento en el Tribunal Electoral Universitario del estudiante Jeffry Eduardo González Argüello del 10 de agosto de 2017 al 10 de agosto de 2018.
- Nombramiento de la señora Rocío Quirós Campos, como representante del Ministerio de Educación Pública en el Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa hasta el 30 de junio del 2020.
- Designación de los miembros del Consejo Universitario, compañeros Marvin Segura Trejos, Emmanuel González Alvarado y Luis Restrepo Gutiérrez, para que formulen una propuesta de pronunciamiento, en relación a los graves acontecimientos reseñados por la prensa nacional con relación al supuesto tráfico de influencias en la función pública costarricense, y su impacto negativo en la legitimidad institucional, la vigencia del Estado de Derecho, y el generalizado incumplimiento del deber de probidad, por parte de funcionarios públicos costarricenses de los tres Poderes del Estado.

- Designación de los miembros del Consejo Universitario, señores: Emmanuel González Alvarado, y Marvin Segura Trejos, y a la Directora General de Administración Universitaria, Doris Aguilar Sancho, para que elaboren una propuesta de marco normativo y técnico, y un protocolo interno de actuación en relación con emergencias y desastres, con base en los protocolos de emergencia establecidos por CONARE y el CSUCA.
- Nombramiento de la señora Arlette Jiménez Silva, cédula 106570537, como representante titular del estamento docente en el Tribunal Electoral Universitario, y a la señora Marilyn Medina Villegas, cédula 602520964, como representante suplente, a partir del 19 de octubre de 2017 y hasta completar el período de los representantes originalmente designados.
- Nombramiento de una comisión que estudie los fundamentos y los alcances de la advertencia presentada por la Auditoría Universitaria, mediante oficio AU-392-2017, referente a la designación de suplentes de los directores y Representantes Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera, periodo 2018-2021. La comisión estará integrada por el Rector, el Director General de Asuntos Jurídicos, la Directora General de la Administración, la Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Tribunal Electoral Universitario.
- Nombramiento de una comisión especial que examine el fundamento jurídico y técnico, y los alcances de la advertencia contenida en el oficio AU-369-2017, referente al Concurso Público 01-2017. Esta comisión estará integrada por el Rector, la Vicerrectora de Docencia, el Director General de Asuntos Jurídicos, la Directora General de Administración Universitaria, y la Directora de Gestión de Desarrollo Humano.
- Reelección del señor Jonathan Morales Herrera como Director de Asuntos Jurídicos, por un período de seis años, a partir del veintiuno de noviembre del 2017 y hasta el 21 de noviembre del 2023.
- Aprobación la propuesta de nombramiento del señor Sebastián Solís Quirós, Cédula 2 0791 0564, estudiante de la carrera de Comercio Exterior de la Sede Central como representante estudiantil suplente ante el Tribunal Electoral Universitario, por el tiempo restante del período correspondiente.

- Aprobación de la actualización del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico para el periodo 2018-2021.
- Nombramiento de las funcionarias Edith Lamas Aparicio (Propietaria) y Evelyn Navarro Pérez (Suplente) como representantes del sector administrativo ante la Comisión de Capacitación y Becas, del 25 de enero de 2018 al 25 de enero del 2019.
- Nombramiento de la Representación Docente del 8 de febrero de 2018 al 7 de febrero de 2020 ante la Comisión de Capacitación y Becas, de la siguiente manera:
 - Propietarios: Danilo Vargas Valenciano.

Javier Herrera Herrera
 - Suplentes: Gerardo Soto Zúñiga
Roberto Orozco Sánchez
- Crear una comisión integrada por los tres representantes docentes ante el Consejo Universitario, la Vicerrectora de Docencia, la Directora General de la Administración y La Directora de la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano, con el objetivo de analizar las propuestas de modificación al Manual de Clases de Puestos Académicos.
- Prórroga de nombramiento de la funcionaria Georgeanela Mata Castillo como de Defensora de los Estudiantes, del 1 de julio al 30 de agosto del 2018.
- Nombramientos de la señora Ana Isabel Rodríguez Smith, como representante del sector docente y de la señora Doris Aguilar Sancho, como representante del sector administrativo, en la Comisión de Dedicación Exclusiva, por un período de dos años comprendidos entre el 12 de julio de 2018 y el 11 de julio de 2020.
- Aprobar el nombramiento de tres miembros de la Junta Administrativa de la Fundación por el período de un año (julio 2018-julio 2019):
 - El señor Emmanuel González Alvarado, en representación de los Decanos.
 - El señor Luis Fernando Chaves Gómez, en representación de los Vicerrectores.
 - La señora Laura Venegas Umaña, en representación de los estamentos académico, administrativo y estudiantil.

- Creación de la Comisión Gerencial de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), la cual está integrada por los siguientes miembros:
 - Director General de Administración Universitaria, quien preside.
 - Director de Gestión Financiera.
 - Contadora General.
 - Director de Gestión de Tecnología de la Información.
 - Director General de Asuntos Jurídicos.

- Nombramiento de la estudiante Enid Chaves Álvarez Cédula 602660917, de la carrera de Ingeniería en Producción Industrial de la Sede del Pacífico como representante suplente ante el Tribunal Electoral Universitario.
- Nombramiento de la señora Nury Bonilla Ugalde, como titular y la señora Patricia Barrantes Mora como suplente en calidad de la representación del Sector Administrativo.
- Nombramiento de la señorita Georgeanela Mata Castillo como Defensora Estudiantil de la Universidad Técnica Nacional por el período dos años, comprendido entre el 01 de octubre del 2018 y hasta el 30 de noviembre de 2020.
- Nombramiento del estudiante Sebastián Solís Quirós, como representante estudiantil titular ante el Tribunal Electoral Universitario por el periodo de un año, a partir del 08 de noviembre de 2018.
- Nombramiento del señor Randall Arguedas Gamboa, Cédula 2-04620882, como representante titular del estamento docente ante el Tribunal Electoral Universitario.
- Nombramiento en la Comisión de Becas e Incentivos para Funcionarios de la UTN de los señores Roberto Orozco Sánchez como representante docente propietario y de Henry Alvarado Chavarría como suplente.
- Designación del señor Carlos Luis Arrieta Rojas Cédula 20374-0752, como miembro titular del Tribunal Electoral Universitario, en representación del sector docente.
- Designación de la estudiante Michelle Paola Jiménez Guadamuz, cédula 6-0445-0895, como miembro estudiantil suplente en el Tribunal Electoral Universitario.
- Nombramiento ante el Tribunal Electoral Universitario por el período restante en los puestos vacantes a los estudiantes:

- Titular: Rosaura Corrales López, cédula 117910614, de la carrera de Ingeniería En Manejo del Recurso Hídrico.
- Suplente: Robert Andrés Sibaja Fonseca, cédula 504280589, de la carrera de Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico”.
- Nombramiento del señor José Carlos Marín Pacheco como representante estudiantil ante el Comité de escogencia del estudiante de la UTN que recibirá el Premio a la Excelencia Académica Rubén Darío otorgado por el Consejo Regional de Vida Estudiantil- CSUCA.
- Constitución como órgano permanente la Comisión de Aranceles.
- Nombramiento de las representaciones vacantes del estamento docente ante el Tribunal Electoral Universitario y en consecuencia nombrar a los docentes:
 - María Jesús Quirós, cédula 1 1192 0900, como representante titular en sustitución del señor Randall Arguedas Gamboa, María del Carmen Corella Gutiérrez cédula 2 0568 0566, como representante suplente.
 - Francisco Azofeifa Cascante cédula 1 0619 0689, como representante suplente Arlette Jiménez Silva, por el período restante

Donaciones

- Donación de 15 camillas para masajes, ofrecida por el Ministerio de Salud.
- Donación de tres transformadores tipo sustractivos brindados por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), para fines educativos.
- Donación de documentos del Expresidente Don Luis Alberto Monge Álvarez.
- Donación de equipo fotográfico otorgados por Organismo de Investigación Judicial.
- Donación de equipos y mobiliario brindados por la empresa SINOHYDRO, S.A.
- Donación de 2 servidores otorgados por Intel.
- Donación de productos veterinarios otorgados por Productos LAPISA S.A de C.V.

- Donación equipos realizada por el Poder Judicial para la Carrera de Tecnología de la Imagen de la Sede Central.
- Donación de electrodomésticos ofrecida por la empresa Phillips Volcano.
- Donación de 4 racks (bastidores), 2 estructuras de soporte (burras) con capacidad de 4 racks y 2 estructuras de soporte (burras) ofrecidas por la Universidad de Costa Rica a la UTN.
- Donación de equipos otorgada por la Empresa St.Jude Medical Costa Rica Ltda.
- Donación de mil pacas de heno de trasvala a la Agencia de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Sede Liberia.
- Donación de trescientas piedras ubicadas en propiedad de la UTN, en Balsa de Atenas a la Asociación de Desarrollo de esa comunidad.
- Donación de equipos ofrecidos por la Cámara Costarricense de Porcicultores.
- Donación de las licencias de software HerdBoss y NutriStat por parte de la empresa IAP-SOFT.SA.
- Donación de dos transformadores de pedestal de 150 KVA trifásicos, al Instituto Costarricense de Electricidad, y autorizar igualmente la constitución de una servidumbre de paso a favor de la misma institución.
- Donación de diferentes activos tecnológicos de parte del Programa World Friends ICT Volunteers 2017 y 2018 de KOICA (Korea International Cooperation Agency), para beneficio del Centro de Acceso de la Información de la UTN.
- Donación de 100 pacas de heno almacenadas en la Sede de Guanacaste, a favor del Servicio Nacional de Sanidad Animal, (SENASA).
- Donación de tres caballos de cuarto de milla por la Hacienda Chomes para usos de la Sede de Atenas de la UTN.
- Donación de los equipos ofrecidos por la Empresa Enhmed Tecnología para el uso de los cursos impartidos en los laboratorios de Química y Biología de la Sede Central.
- Donación del autobús ofrecido por el Poder Judicial.
- Donación de equipos realizada por la Empresa SoniVisión a favor de la Universidad Técnica Nacional a la carrera de Tecnología de la Imagen de la Sede Central.
- Donación de 40 pacas de heno a la Municipalidad de Cañas para eventos durante la celebración del Desfile de Boyeros.

- Donación de dos teléfonos inteligentes modelo Cat S61, ofrecidos por la empresa Bullit Group, para el uso de los académicos y técnicos de la Sede de Atenas.
- Donación de frutas y verduras de segunda, ofrecida por los concesionarios de CENADA para ser utilizadas como alimento en los zocriaderos de iguanas y tepezcuintes de la Unidad de Especies Menores No Tradicionales, de la Sede de Atenas, durante el año 2019.
- Donación de los equipos ofrecidos por la Municipalidad de Orotina.
- Donación del monto de trece millones ochocientos noventa y tres mil trescientos setenta y cinco colones netos, ofrecidos por la Universidad de Michigan, para la implementación del Proyecto Capuchinos de Taboga, con el objetivo de remodelar la residencia número tres de la Finca Experimental Taboga, propiedad de la UTN.
- Donación del libro Pisapapeles de la autora señora María Pretiz Beaumont para uso de la Biblioteca Francisco Picado Soto de la Sede Central.
- Donación de un aire acondicionado aportado por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de San Carlos.
- Donación de un mobiliario aportado por la empresa Phillips, para ser utilizado en el laboratorio de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental.
- Donación de una pecera con capacidad de 50 galones de agua y con diferentes especies de peces de la zona, esta pecera ha sido aportada por los estudiantes del curso de Biología de la Sede San Carlos.
- Donación de cinco sacos de alimento para camarones a favor de la Asociación de Productores del Valle de Coto (CODAGRO).
- Donación de equipos por parte del programa World Friends ICT, Volunteers 2019 el KOICA (Korea International Cooperation Agency).
- Donación de diversos ejemplares bibliográficos ofrecidos por ciudadanos costarricenses para la Biblioteca de la Sede del Pacífico.
- Donación de equipos básicos aportados por la Fundación Omar Dengo para el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.
- Donación de una yegua con de cinco años de edad, color bayo, donada por el señor Raúl Bermúdez Agüero, a la UTN, sede de Atenas.
- Donación de un cerdo reproductor proveniente de la Granja Porcina Toledo S.A.

- Donación presentada de la empresa MARTEC de 45 tanques de fibra de vidrio
- Donación de un macho caprino reproductor donado por el señor Pedro Biamontes
- Donación de un total de 50 laptops entregadas por la empresa KN, Shared Service Center S.A.
- Donación de una impresora Digital 3D, multimaterial, marca. Dremel, modelo 3D45, donada por la Mutual de Alajuela

Asuntos académicos.

- Aprobación del Modelo Educativo
- Aprobación de la reforma parcial al Reglamento para el Reconocimiento y la Equiparación de Estudios Realizados en la Universidad Técnica Nacional y otras Instituciones de Educación Superior.
- Creación del Centro de Tecnología Agroalimentaria aplicadas para la Eco-competitividad (CENTAAECO).
- Aprobar la declaratoria del Plan Terminal de ISOA.
- Adición al Reglamento de Becas e Incentivos para Funcionarios una disposición transitoria, sobre los casos de formación académica al exterior contempladas en el Plan de Profesionalización de los Académicos, las solicitudes de beca serán aprobadas por la Comisión de Profesionalización.
- Establecimiento de una única Coordinación General de Carrera para las carreras de Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas y Gestión Ecoturística.
- Creación de la “Cátedra Internacional para el Desarrollo de la Educación Técnica y Empresarial de la UTN, con sede en el Centro de Formación y Tecnología Educativa”.
- Modificación al término “Énfasis” aprobada por CONARE en el Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Estatal.

- Aprobación de los Convenios de Cooperación y Convenio Específico entre la Universidad Técnica Nacional y Aprende Virtual Instituto Latinoamericano de Desarrollo Profesional Docente.
- Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.
- Reglamento de Entornos Virtuales para el Aprendizaje.
- Reforma a los artículos 7 y 8 del Reglamento de Trabajo Comunal Universitario.
- Creación del Observatorio sobre Equidad en la Educación Superior como un órgano universitario adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia.
- Inclusión del artículo 15 bis al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.
- Creación del Centro Especializado en Tecnologías de la Comunicación y la Información CETICS.
- Aprobación de la adición al artículo 28 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, en cuanto a las justificaciones de ausencia para el caso de cursos cuya asistencia es obligatoria.
- Creación del “Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica de la UTN (CIEBT-UTN).
- Aprobación de la prórroga al Transitorio aprobado por el Consejo Universitario dentro de las Normas Técnicas para la implementación de la reforma parcial del Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN, con el propósito de que su aplicación tenga vigencia no solo en los concursos que se realicen dentro de los dos primeros años a partir de la reforma, sino en todos los concursos públicos que se realicen dentro del período de seis años establecidos en ese acuerdo.
- Establecimiento de disposiciones relativas a la ampliación de los plazos de los planes terminales.
- Aprobación de cambios al Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles para la implementación del Ciclo Introductorio 2018.
- Aprobación de los criterios y procedimientos de ingreso al grado de Licenciatura de la Carrera de Ingeniería Electromecánica.
- Creación de la Cátedra Literaria Hernán Elizondo Arce.
- Aprobación de rediseño del Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre, para transformarla en una Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre.

- Aprobación de las funciones del Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica.
- Modificación al Reglamento de Matrícula de Estudiantes Regulares, para atender los cambios que se producen producto del Ciclo Introdutorios a partir del año 2018.
- Aprobación del Informe de autoevaluación con fines de acreditación de las siguientes carreras:
 - Bachillerato en Tecnologías de Información con salida lateral en Diplomado en Tecnologías de la Información.
 - Bachillerato en Software con salida lateral en Diplomado en Tecnologías Informáticas.
 - Bachillerato en Administración y Gestión de Recursos Humanos con salida lateral en Diplomado en Administración de Recursos Humanos.
- Creación de una Comisión conformada por la Vicerrectora de Docencia, los representantes Docentes, la Directora de Registro Universitario y un representante de los Decanos para que analice la situación de los cupos de matrícula y la matrícula diferida.
- Modificación del numeral 10 de los principios orientadores y políticas curriculares, con relación a que el título de ingeniero se otorgará en el grado de Bachiller y Licenciatura.
- Modificación de los artículos 3 y 15 del Reglamento de Matrícula de Estudiantes Regulares.
- Aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura de Medicina Veterinaria con Énfasis en Buiatría con salida lateral al Diplomado en Asistencia Veterinaria.
- Modificación del artículo 3 del Reglamento de Reconocimiento y Equiparaciones.
- Aprobación de la reforma de la Política de Articulación Educativa.
- Modificación a la duración del Ciclo Introdutorio por dos semanas adicionales, con el objetivo de implementar la mediación, evaluaciones cualitativas y actividades extra-clase.
- Informe del Programa desarrollado en el Centro de Excelencia en Tecnología de la Información de Costa Rica-India.
- Creación del Sistema de Estudios de Posgrado.

- Directriz para el ingreso y matrícula de estudios de la licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales.
- Modificación al artículo 20 del Reglamento de Reconocimiento y Equiparaciones.
- Política de Admisión Diferida.
- Informe de autoevaluación, el plan de mejoras y la estimación presupuestaria de la Carrera de Contabilidad y Finanzas, para ser ejecutado con fines de acreditación en la sede: Central, Pacífico, Atenas y San Carlos y autorización a la Rectoría a tramitar ante SINAES el informe y los compromisos de mejora aprobados para el fin indicado.
- Autorización para que las Carreras de: Licenciatura en Administración de Compras y Control de Inventarios, Licenciatura en Gestión y Administración Empresarial, Bachillerato en inglés como Lengua Extranjera, Bachillerato en Ingeniería Electrónica y Bachillerato en Ingeniería Eléctrica, inicien con el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de acuerdo con el modelo del SINAES y con el modelo del CFIA para el caso de las dos ingenierías.
- Aprobación de las modificaciones al Reglamento de Giras Académicas.
- Manual de Atinencias y Especialidad Docentes.
- Reglamento del Programa de Profesionalización Académica.
- Modificación del Plan de Estudios del Bachillerato en Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico, con salida lateral al Diplomado en Manejo del Recurso Hídrico, y sustituir el nombre de la Licenciatura originalmente propuesta por el nombre Licenciatura en Ingeniería en Recurso Hídrico.
- Incorporación de un artículo transitorio a las Normas de Reclutamiento y Selección de los funcionarios de la Universidad Técnica Nacional. *En los concursos públicos académicos que se realicen para el nombramiento en propiedad del personal académico, a partir de la vigencia de este acuerdo, y hasta el 31 de octubre de 2020, se establece un régimen de excepción que permitirá la participación de aspirantes que no cuenten con el grado académico de maestría en la especialidad correspondiente a su licenciatura o a su bachillerato universitario, establecido como requisito académico obligatorio en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la Universidad.*

- Aprobación del Plan de Mejoras de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información, así como las estimaciones presupuestarias preliminares, relacionadas con el proceso de acreditación.
- Aprobación de la solicitud para incluir en el Manual de Atinencias y Especialidades Docentes las atinencias correspondientes al laboratorio de ciencias básicas.
- Actualización del Manual de Atinencias y Especialidades Docentes para la carrera de Ingeniería en Manejo de Recurso Hídrico.
- Informe de autoevaluación y compromisos de mejora presentado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería en Tecnología de Alimentos con el propósito de lograr la acreditación ante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
- Respaldo de la felicitación al personal académico, a los Directores, al Consejo de Carrera y a los estudiantes de las dos primeras carreras de la Universidad Técnica Nacional que han logrado la acreditación de su calidad ante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), culminando exitosamente el proceso iniciado en el año 2017, a saber, la carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información que se imparte en las Sedes de Guanacaste y el Pacífico, a nivel de diplomado y bachillerato; y la carrera de Ingeniería del Software, que se imparte en la Sede de San Carlos a nivel de diplomado y en la Sede Central de Alajuela a nivel de diplomado y bachillerato.
- Modificación del inciso 1) de las normas del Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN, relacionado a la categoría del Profesor Especialista 1.
- Aprobación de aclaraciones, adiciones y modificaciones a la Política de Admisión diferida.
- Autorización para que el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa formule el diseño de una maestría en educación dual con el acompañamiento de la Universidad de Osnabruck.
- Adición de un nuevo transitorio al Reglamento de Evaluación del Proceso de Aprendizaje, referido a la aplicación del artículo 23 de ese cuerpo normativo.
- Creación de la Cátedra de la Biosfera, Agua y Paz.
- Aprobación del crédito con Banco Popular y de Desarrollo Comunal por la suma de mil millones de colones.

- Aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Energética con énfasis en Fuentes Renovables con salida lateral al Diplomado en Manejo de Recursos Energéticos.
- Aprobación del Informe de autoevaluación y los compromisos de mejora establecidos en el Plan de Mejora de la carrera de Tecnología de la Imagen de la Sede Central con fines de ser presentados ante SINAES para lograr el proceso de acreditación.
- Aprobación del informe de autoevaluación y compromisos de mejoras inicial de la carrera Comercio Exterior (COEX), y Administración Aduanera (AA), presentado de manera conglomerada, para ser sometido a la aprobación de SINAES con fines de lograr el proceso de acreditación.
- Actualización del Manual de Atinencias y Especialidades Docentes para los cursos de Formación Humanística y Áreas Cultural y Deportiva.
- Respaldo a la continuidad a los procesos de formulación de la “Maestría en Innovación para la adaptación al Cambio Climático” y de la “Maestría en Desarrollo Local”.
- Modificación del artículo 15 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.
- Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Ingeniería en Producción Agrícola en Ambientes Protegidos con salida al Diplomado y Bachillerato.
- Aprobación el rediseño del Plan de Estudios de la carrera de Diseño Gráfico, en los tramos de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura realizado como producto del proceso de autoevaluación
- Aprobar la propuesta integral para el desarrollo del II Ciclo Lectivo 2020
- Aprobar la modificación transitoria al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación desde el primero de mayo al 31 de diciembre, artículo 24, 26, 27, 40
- Aprobación de la actualización del Manual de Atinencias y Especialidades docentes para las carreras de Ingeniería del Software, Ingeniería Eléctrica, Contabilidad y

Finanzas, Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Producción Industrial, así como para el Área de Formación Humanística presentada por la Vicerrectoría de Docencia

- Aprobar la Actualización de la nota técnica al Manual de Atinencias y Especialidades Docentes y Actualización de las Atinencias y Especialidades Docentes del Área de Ciencias Básicas

Asuntos estudiantiles

- Aprobación de la reforma parcial del Reglamento para Regular la Utilización de Viviendas Propiedad de la Universidad Técnica Nacional.
- Respaldo a disposición de ayudar a los muchachos, con el fin de solventar las necesidades socioeconómicas urgentes de los estudiantes que se vieron seriamente afectados por el Huracán Otto, de acuerdo con las recomendaciones emitidas por el Área de Trabajo Social y avaladas por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
- Levantamiento de requisitos el día lunes 16 de enero de 2017, previo al proceso de matrícula extraordinaria correspondiente al I cuatrimestre 2017.
- Autorización del pago de viáticos a los estudiantes que representen oficialmente a la UTN en eventos de interés institucional que se realicen dentro del país o en el extranjero, con autorización de la Vicerrectoría respectiva, o de la Rectoría en su caso, con base en la previa valoración de la pertinencia o el interés institucional de la participación estudiantil en los eventos referidos. Se aplicará las disposiciones del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.
- Respaldo a la participación estudiantil de la UTN del FICCUA que se va realizar en las Sedes de Managua, León y Granada del 03 al 08 de abril de 2017.
- Respaldo a la participación estudiantil de la UTN en los Juegos Universitarios Costarricenses 2017, que se realizarán en la Universidad de Costa Rica.
- Aprobación de cambios en las fechas sobre prórrogas en procesos estudiantiles 2017.

- Respaldo al apoyo financiero de los estudiantes destacados en Francia para que concluyan sus licenciaturas o maestrías.
- Modificación del numeral 6 de la Política de Admisión.
- Apoyo a la disposición, de que la totalidad de los recursos provenientes del arancel de matrícula se destinen íntegra y exclusivamente para brindarle sostenibilidad presupuestaria a la partida de becas y ayudas económicas de los estudiantes, salvo que el presupuesto asignado al programa no lo requiera.
- Creación del Programa Alumni de vinculación y seguimiento de los graduados.
- Creación del Sistema de Intermediación de Empleo.
- Respaldo a la participación de los estudiantes a los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA) del 2018, los cuales se desarrollarán en la ciudad de Panamá.
- Respaldo a los reconocimientos otorgados a los estudiantes en el programa 24 horas de innovación y JUDUCA en el 2018.
- Propuesta de Protocolo de la UTN, para atención de aspirantes y estudiantes en condición o en solicitud de refugio.
- Modificación Integral al Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles de la Universidad Técnica Nacional.
- Aprobación de la propuesta de ampliar la Política de Admisión de la Universidad Técnica Nacional, de tal modo que se incluya a los estudiantes provenientes de colegios técnico profesionales de naturaleza semi-pública en el régimen de beneficios otorgados a los estudiantes provenientes de los colegios técnicos profesionales públicos.
- Respaldo a la participación de los estudiantes Juegos Universitarios Costarricenses, TEC-Cartago 2019.
- Respaldo a la propuesta de revisión de la política de ayudas económica plasmadas en el Reglamento de Beneficios Estudiantiles con el propósito de contemplar ayudas especiales para los estudiantes cuyas familias se vean imposibilitadas por su condición socioeconómica, de pagar los costos de un filólogo en la revisión y corrección de la tesis de graduación.
- Reglamento para el Funcionamiento del Programa Alumni.

- Ampliación del período extraordinario de ingreso al grado de Licenciatura de las carreras Administración del Comercio Exterior y Administración Aduanera y en consecuencia autorizar el día 08 de mayo para que los estudiantes realicen la solicitud de ingreso y puedan matricular el 14 de mayo del 2019.
- Respaldo a la participación estudiantil de la UTN del FICCUA 2019 que se va realizar en Costa Rica.
- Interpretación auténtica de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 53 del Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles, en el sentido de que el requisito de "...mostrar una asistencia regular de al menos tres meses antes de adjudicada la beca", no se aplicará en perjuicio de los estudiantes que ingresen por primera vez a los grupos de representación institucionales de representación estudiantil de cultura, deporte y recreación, y ese ingreso se realice en el curso del primer ciclo lectivo del año.
- Interpretación del segundo párrafo del artículo 25 del Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles : en el sentido que la prohibición establecida para el otorgamiento de becas en el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa para los estudiantes que han cursado el grado terminal (bachillerato o licenciatura) en una carrera técnica, no abarca en ningún caso el pregrado terminal de los planes de estudio que finalicen con la obtención de un Diplomado Universitario, en cuyo caso estos estudiantes sí podrán disfrutar de prórroga de su beca para continuar estudiando en el CFPTE.
- Adición del artículo 20 bis al Reglamento de Matrícula.
- Ampliación del plazo establecido en el acuerdo 11-22-2016, que finalizará originalmente el 31 de diciembre del 2019, hasta el 31 de diciembre del año 2021, con el propósito de que los estudiantes que se han rezagado por diversas razones tengan la oportunidad de aprobar las materias que tiene pendientes de acuerdo con los planes de estudio ya suprimidos, cursando ahora durante el nuevo plazo, las materias que sean equivalentes en el Plan de Estudios actualmente vigente de la Carrera de Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente.
- Modificación parcial del Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles de la Universidad Técnica Nacional", los artículos que se modifican son: 7, 22, 23,25, 31, 38, 48,49,50, 53, 54, 58,59, 65 y 66.

- Respaldo al aporte que la universidad está dando al movimiento estudiantil de la UTN para que pueda regularizar la integración de los órganos de la Federación Estudiantil y las Asociaciones de cada Sede.

Asuntos administrativos y financieros

- Aprobación de la reforma Integral al Reglamento de Control de Bienes.
- Aprobación del Calendario Institucional 2017.
- Aprobar la Estrategia Metodológica Autoevaluación Control Interno 2017.
- Aprobación del informe de Riesgos Estratégicos Institucionales I Ciclo SEVRI 2016.
- Baja a los activos indicados en el oficio DGAU 210-2016.
- Autorización para no aplicar el incremento del 4% a los cursos de CISCO para el año 2017.
- Respaldo a la decisión de que se reserve íntegramente los recursos provenientes del superávit libre 2016 para desarrollar la construcción del primer módulo de aulas de la Sede de San Carlos.
- Aprobación de los resultados de los Estados Financieros auditados del período 2015.
- Aprobación del crédito de hasta cuatro mil millones de colones, para el Proyecto Torre de Laboratorios y el Proyecto Edificio de Aulas para la Sede de San Carlos.
- Aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación 2016-2021 (PETIC).
- Respaldo a la prórroga del acuerdo especial para la contención y optimización del gasto en las partidas presupuestarias de remuneraciones y otras partidas adicionales, para el año 2017.
- Aprobación de los costos del Ciclo Introductorio:
 - Módulo Metacognitivo su costo equivalente al valor de 4 créditos.
 - Módulo Nivelatorio con valor equivalente a 6 créditos.
- Aprobación de la propuesta de aumento salarial para el Primer Semestre 2017 en un 1.50%.
- Finiquito del “Fideicomiso BNCR/UTN N°486.

- Permiso de uso de instalaciones de dominio público, de tal manera que se pueda prestar el servicio de soda provisionalmente en el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, hasta junio 2017.
- Aprobación del Compendio Institucional de Planes de Mejora 2017.
- Modificación de la estructura organizativa para la gestión académica de las carreras de la UTN, con base en los criterios dictaminados por la Dirección de Asuntos Jurídicos (DGAJ-039) y la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano (DGDH-116-2017), eliminando el pago de los sobresueldos del 10% y del 20% para la coordinación del COMTA y del CGC.
- Ratificación de la propuesta de reforma al artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, sobre que ningún servidor de las Instituciones signatarias podrá desempeñar otro puesto con superposición horaria, ni trabajar en instituciones Estatales más de tiempo y cuarto.
- Aprobación del Informe de Autoevaluación y Verificación de los Planes de Mejora 2016.
- Baja a los activos indicados en el oficio DGAU-115-2017.
- Aprobar la propuesta de cobro de aranceles para el proceso de Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos Extranjeros.
- Aprobación de aumento salarial para el Segundo Semestre 2017 de un 1.50% sobre la base.
- Informe R-528-2017 presentado por el señor Rector sobre las acciones desarrolladas para verificar el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Auditoría AU-2016 y AU-07-2016.
- Aprobación de la propuesta de modificación al plan de mejoras 2015-2016 del Consejo Universitario.
- Reglamento para el Uso, Mantenimiento y Control de Vehículo y Maquinaria Agrícola, Propiedad de la UTN,
- Aprobación del aumento al arancel de matrícula en diez mil colones al bloque completo de cuatro materias para el año 2018.
- Aprobación del Informe de Riesgos Estratégicos Institucional SEVRI I Ciclo 2017.
- Aprobación de la Estrategia Metodológica de Autoevaluación de Control Interno 2018.

- Baja a los activos indicados en el oficio DGAU-274-2017.
- Aprobación del Calendario Institucional 2018.
- Interpretación al acuerdo de contención y optimización del gasto, relacionada con la dedicación exclusiva.
- Aprobación de la propuesta de ampliación al punto c) del acuerdo de contención y optimización del gasto, sobre limitaciones a la ampliación de la jornada máxima de trabajo.
- Aprobación de la adhesión de la UTN al Convenio Marco firmado entre la UCR, la UNA, el ITCR, la UNED y el CONARE, para la adquisición conjunta de bienes y servicios.
- Aprobación de los resultados de los Estados Financieros auditados del período 2016.
- Aprobación del Acta Constitutiva de la Fundación (FUNDAUTN).
- Respaldo a la propuesta de la Rectoría sobre la modificación del artículo 3 bis de la Ley No. 6450, y sus reformas, proyecto de ley persigue dotar a la Universidad Técnica Nacional de rentas adicionales provenientes del Impuesto sobre la Renta, en las mismas condiciones en que las reciben las demás universidades públicas.
- Aprobación de la propuesta de modificación al Manual de Identidad Gráfica de la UTN, para que el carné se confeccione con foto del estudiante en todas las Sedes de la UTN.
- Aprobación del Compendio Institucional Planes de Mejora 2018.
- Aprobación de un 2% de aumento salarial para el primer semestre del 2018.
- Aprobación del uso del nuevo Plan y Manual Funcional de cuentas contables y la nueva estructura de los Estados Financieros y otros informes emitidos por la Contabilidad Nacional.
- Aprobación del Informe Institucional de Autoevaluación y Verificación de Cumplimiento de los Planes de Mejora del 2017.
- Aprobación de la participación de la UTN como Organismo Ejecutor del proyecto “Fortalecimiento de la Universidad Técnica Nacional, mediante la inversión en infraestructura, equipamiento y capital humano”. Crédito de 50 millones de dólares con el BCIE.

- Ratificación del compromiso del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional con relación a la viabilidad y factibilidad del proyecto: “Fortalecimiento de la UTN mediante la inversión en infraestructura, equipamiento y capital humano”.
- Aprobación para que se incluya la especialidad de Archivística en el Macroproceso de Investigación y Transferencia, sub proceso de SIBIRED en el rango de aplicación de Técnico y Profesional.
- Política de Gestión de Documentos
- Baja a los activos indicados en el oficio DGAU-131-2018.
- Aprobación de los resultados de los Estados Financieros auditados del período 2017.
- Aprobación de un 0.5% de aumento salarial para el segundo semestre del 2018.
- Informe de Labores de la Defensora Estudiantil, período 2017-2018.
- Respaldo a la propuesta de ajuste al aporte patronal que otorga la UTN a la Asociación Solidarista de la UTN de un 5,33% a un 2%, bajo las condiciones de crisis fiscal y a realizar las consultas a la Contraloría General de la República sobre el trámite requerido para modificar el aporte patronal a una Asociación Solidarista, en condiciones de restricción presupuestaria institucional.
- Informe de Riesgos Estratégicos Institucional, Ciclo SEVRI, junio 2018 - junio 2019.
- Modificación del artículo 5 del Reglamento de Dedicación Exclusiva.
- Modificación parcial al Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN, relacionada con el cambio a la descripción de la clase de profesor invitado.
- Informe de Cumplimiento de Objetivos y Metas Físicas y Presupuestarias I Semestre PAO 2018.
- Respaldo a la propuesta de que los Estados Financieros Auditados de la Universidad Técnica Nacional, sean analizados y aprobados por el Consejo Universitario.
- Manual de procedimientos contables.
- Implementación de acciones concretas para asegurar el mejor uso de los recursos presupuestarios, procurando la mayor optimización del gasto y la mejor relación entre los gastos de operación y las inversiones de capital.
- Modificación del artículo 13 del Reglamento de Control de Bienes e Inventarios de la UTN.

- Estrategia Metodológica Autoevaluación de Control Interno 2019.
- Modificación al Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la Universidad Técnica Nacional, para modificar el apartado de “Requisitos Legales de los puestos administrativos que requieran incorporación al Colegio Profesional”.
- Aprobación del Calendario Institucional 2019.
- Baja a los activos indicados en el oficio DCBI-186-2018.
- Procedimiento para la modificación del Manual de Atinencias y Especialidades Profesionales del Sector Administrativo de la UTN.
- Compendio de Planes de Mejora para el año 2019.
- Apertura de un procedimiento administrativo en contra de la empresa Industria Constructora del Poás S.A. cédula de persona jurídica 3-101-231935
- Modificación de las Normas de Reclutamiento y Selección del personal de la UTN.
- Prohibición del uso del herbicida Glifosato en los campus académicos de la UTN, por ser considerado un producto de alto riesgo para los seres humanos.
- Metodología SEVRI, para la valoración del Riesgo en la Proveeduría Institucional derivado de la disposición 4.6. del Informe No DFOE-SOC-IF-00009-2018, de la Contraloría General de la República.
- Declaratoria de incobrables para las cuentas indicadas por la suma de catorce millones ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve colones con trece céntimos con base en el Criterio de la Dirección de Asuntos Jurídicos No. DGAJ-0272-2018 referentes al CIPET.
- Reglamento de Uso de Certificados, Firma Digital y Documentos Electrónicos de la UTN.
- Respaldo al trámite de ampliación al crédito con el Banco Popular, por mil millones de colones adicionales.
- Informe de Autoevaluación y Verificación de Cumplimiento de los Planes de Mejora Institucional 2018.
- Informe de la utilización de los fondos correspondientes al Fideicomiso UTN/BNCR No.486.
- Aprobación de reforma de los artículos 8 y 21 del Reglamento de Dedicación Exclusiva.
- Políticas Contables Generales Sustentadas en NICSP" (versión 2018).

- Ampliación hasta por dos meses la permanencia de los actuales concesionarios de las sodas de la Sede del Pacífico, tanto en el Campus Juan Rafael Mora Porras como en el campus Tobías Vargas Rojas, mediante el procedimiento de permiso de uso precario de instalaciones públicas.
- Aprobación de los resultados de los Estados Financieros auditados del período 2017 y 2018.
- Respaldo a decisión de que transitoriamente, y mientras se resuelve tanto la medida cautelar interpuesta como el juicio de fondo que la sustenta, instruir al Rector para que proceda a la aplicación de la Ley 9.635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.
- Baja a los activos indicados en el oficio *DGAU-21-2019*.
- Autorización de forma temporal, la prestación del servicio de soda en el Centro Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, bajo la figura de permiso de uso de instalaciones de dominio público a la señora Yesenia Zambrana Garita, Cédula 204920152, por un período de un año a partir de esta fecha.
- Autorización para no renovar el contrato del actual concesionario de la Soda, Marco Salas, por deficiencias en el servicio e incumplimiento de pago y dar un permiso temporal de uso de instalaciones públicas, para brindar el servicio de comedor y soda en la Sede Atenas, al señor Douglas Retana Hernández, portador de la cédula de identidad 1-1145-0968.
- Informe de Riesgos Estratégicos Institucionales Ciclo SEVRI junio 2019 – junio 2020.-
- Informe de Riesgos Operativos de la Dirección de Proveeduría Institucional según informe de Contraloría DFOE-SOC-IF-09-2018.
- Aprobación de la propuesta de aumento salarial para el Segundo Semestre 2019, correspondiente a cinco mil colones a la base de cada categoría.
- Aprobación de permiso de uso precario de suelo en beneficio de la soda que actualmente funciona en el Campus Juan Rafael Mora Porras en el Roble de Puntarenas, por el plazo de un mes.
- Informe sobre los avances en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP.

- Prórroga del permiso de uso de Suelo Precario al concesionario de la soda en la Sede del Pacífico, por un nuevo período comprendido del 08 al 30 de setiembre de 2019, con el propósito de no suspender los servicios esenciales de soda para los estudiantes.
- Autorización de la constitución de una servidumbre de acueducto a favor del Poder Judicial, para la instalación de tuberías de expulsión de aguas residuales, dentro de la finca propiedad de la Universidad Técnica Nacional, sede Juan Rafael Mora Porras, ubicada en el Roble, Puntarenas, matrícula de folio real número 147638-000, plano 0137931-1993 requerida para la construcción del nuevo edificio del Poder Judicial de Puntarenas.
- Modificación al artículo 10, letra “a” del Reglamento de uso de certificados, firma digital y documentos electrónicos de la UTN.
- Calendario Institucional 2020.
- Estrategia Metodológica de Autoevaluación de Control Interno 2020.
- Prórroga del permiso de uso de Suelo Precario de las instalaciones para Soda del Pacífico en el Campus Juan Rafael Mora Porras en el Roble de Puntarenas al señor José Antonio Mora, prestatario por un nuevo periodo comprendido entre el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Baja a los activos indicados en el oficio DGAU-579-2019.
- Aprobación de los aranceles para la oferta de los cursos del Área de Extensión y Acción Social que se impartirán en el año 2020.
- Informe de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, presentado por la Comisión de Implementación de NICSP e instruir a la Comisión para presentar un informe trimestral de seguimiento y avance cada tres meses.
- Aprobación del Compendio Institucional de Planes de Mejora 2020.
- Modificación al artículo 3 del Reglamento de Reconocimientos y Equiparaciones.
- Baja a los activos indicados en el oficio DGAU-661-2019.
- Autorización a la Administración para adelantar el uso de los recursos y tiempos laborales presupuestados en la partida de remuneraciones del III Cuatrimestre de 2020, para hacer efectivo el pago de la planilla de salarios en la primera quincena de enero, en caso de ser necesario mientras se tramitan y se aprueban las

variaciones presupuestarias correspondientes, que permitan cumplir con las condiciones mínimas para el desarrollo de las actividades académicas y de gestión de la universidad. Lo anterior, relacionado con lo dispuesto por la Contraloría General de la República mediante oficio (DFOE-SOC-1368), en el sentido de poner en ejecución el presupuesto final del año 2019 para el presente período 2020.

- Apertura de un procedimiento administrativo ordinario que garantice el debido proceso, para la determinación real de los hechos del posible incumplimiento en que pudo haber incurrido el concesionario Marco Salas Jara, cédula 1-0627-0495, en la ejecución de las líneas 1, 5 y 6 de la Licitación Pública 2018LN-000002-UTN “Concesión de locales de Soda y espacios para máquinas de autovending”.
- Aprobación del Informe de Evaluación del Cumplimiento de Objetivos y Metas y Ejecución Presupuestaria del PAO-2019
- Aprobación las Políticas de Crédito y Cobro de la Universidad Técnica Nacional presentado por la Dirección General de la Administración mediante el Oficio DGAU-189-2020
- Aprobación de la Política de Salud Ocupacional, Emergencias y Gestión del Riesgo presentada por la Dirección General de la Administración Universitaria mediante el Oficio DGAU-124-2020
- Aprobación de la solicitud de rebaja de precios a los programas de Técnico en Redes CISCO de la Sede Central y los programas de CECAPRO
- Aprobación de la propuesta de diez medidas de contingencia para enfrentar la situación especial que afronta la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social en lo que resta del año 2020.
- Delegar a la Rectoría que gire instrucciones a la Dirección de Planificación Universitaria para que realice una formulación prospectiva de los posibles escenarios que tendría que enfrentar la UTN en lo que resta del año ante la COVID-19, y de la reorientación y los cambios que debe sufrir el PAO-2020; además, se

instruye flexibilizar los procedimientos para la modificación de metas, la reformulación del PAO-2020 y la formulación del PAO-2021.

- Creación de la clase de puesto de Director General de Asuntos Jurídicos y aprobación del perfil del puesto
- Cancelación de los Proyectos incorporados en el PAO-2020, indicados por la Dirección de Gestión Financiera mediante oficio DGF-261-2020, en virtud de la de la Modificación 04-2020, según el Acuerdo 3-9-2020 del Consejo Universitario de la Sesión Ordinaria No. 9-2020, en donde autoriza el recorte generalizado de algunas partidas de servicios a todas las unidades ejecutoras de la universidad, con el fin atender las necesidades emergentes producto del COVID-19
- Acoger la recomendación de la Comisión de Aranceles para mantener los mismos Aranceles de Matrícula 2020, para el año 2021
- Acoger el informe de Cumplimiento General de las NICSP del I Trimestre 2020

Foros y otras actividades

- Organización del Tercer Foro de Universidades Técnica y Tecnológicas de América Latina.
- Respaldo al Tribunal Electoral Universitario para llevar a cabo la celebración del Día de la Democracia en el mes de noviembre del 2017.
- Declaración de interés institucional la Exposición “El Túnel de la Ciencia”, efectuada en Costa Rica mediante la cooperación entre la sociedad Científica Max Planck de la República Federal de Alemania, el Gobierno de la República, y el Consejo Nacional de Rectores.
- Declaración de interés institucional el IV Encuentro Bienal Centroamericano y del Caribe de Investigación y Postgrado 2018.
- Declaración de interés Institucional el Congreso Latinoamericano de Economía y Administración organizado por la Escuela de Administración de Empresas del Tecnológico de Costa Rica, que se realizará del 7 al 9 de octubre del 2018.

- Declaración de interés del primer Congreso de Humanidades y Sociedad organizado por las universidades públicas presentes en la Región Huétar Norte de Costa Rica, 2018.
- Declaración de interés institucional el Festival Interuniversitario para la Cultura y el Arte (FICCUA) Costa Rica 2019.
- Declaración de interés institucional la realización de la Conferencia de Saneamiento (LATINOSAN) a celebrarse en el mes de abril del 2019.
- Declaración de interés institucional el evento LAQUA 2019.
- Declaración de interés institucional el III Congreso de Inglés organizado por el Consejo Regional Académico de la Región Huetar Norte.
- Declaración de interés institucional la celebración del 40 Aniversario de la carrera de Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente que se realizará en el mes de abril del 2019.
- Declaración de interés institucional el I Congreso Interuniversitario de Extensión y Acción Social.

Auditoría Interna

- Plan Anual de Trabajo 2016.
- Avance y modificación del Plan de Trabajo de la Auditoría 2016.
- Oficio AU-313-2016, sobre el Informe de Auditoría AU-07-2016; seguimiento a las recomendaciones de los informes de Auditoría: N.01-2011, N.02-2011, N.02-2012, N.05-2012, N.07-2012 y N.10-2012.
- Oficio AU-290-2016 advertencia sobre aspectos formales de la elaboración del expediente que se utilizó para la venta de terrenos propiedad de la UTN a la Empresa P.H. Chucás.
- Oficio AU-298-2016, sobre el informe de Auditoría AU-06-2016; seguimiento de recomendaciones de los informes de Auditoría: N.06-2012, N.08-2012, N.01-2013.
- Oficio AU-318-2016 sobre advertencia sobre la derogación tácita de los Reglamentos de las Instituciones Fusionadas.

- Oficio AU-332-2016 sobre advertencia de la derogación parcial tácita de los artículos 24 y 26 del Estatuto Orgánico.
- Plan Anual de Trabajo 2017.
- Informe Anual de Labores 2016.
- Plan Anual de Trabajo 2018.
- Informe Anual de Labores 2017.
- Autorización de viaje al exterior para la participación del Auditor General en las actividades académicas paralelas a la VII Reunión de la Asamblea General Extraordinaria de la UDUAL, que se realizará en la ciudad de México, los días 5 y 6 de abril de 2018.
- Solicitud al señor Decano de la Sede de Atenas, a la Dirección de Gestión Financiera y a la Comisión Especial ampliada del Finiquito del Fideicomiso UTN/BNCR No.486, presentar a la Rectoría, un informe detallado sobre el proceso de finiquito del Fideicomiso y la utilización de estos fondos, en un plazo de tres meses”.
- Plan Anual de Trabajo 2019.
- Informe Anual de Labores 2018.
- Plan Estratégico de la Auditoría Universitaria 2019-2025.

Redes y vinculación

- Designación del señor Rector Marcelo Prieto Jiménez como Coordinador de la Red de Universidades Tecnológicas y Técnicas (REDUTYP).

Organización

- Respaldo a la disposición de posponer el proceso electoral de Directores de Carrera y Consejos Asesores de Carreras del año 2016, para que desarrolle un año después, 2017.

- Incorporación al Manual de Atinencias y Especialidades Profesionales del Sector Administrativo las Especialidades de Estadística, Sociología y Relaciones Internacionales al subproceso de planeamiento y Programación de Planificación Universitaria.
- Creación de un Sistema de Vinculación entre la Universidad Técnica Nacional y los Sectores Productivos.
- Delegación en los señores Decanos de las Sedes Regionales de la UTN, la firma de convenios específicos con las empresas de cada región para la realización de las prácticas profesionales de los estudiantes.
- Reglamento General de Organización de las Sedes.
- Aprobación de la propuesta de modificación al Manual Descriptivo de clases de puestos en el ámbito académico, relacionado la incorporación de conceptos, régimen de ingreso a Carrera Académica y requisitos para las diferentes categorías.
- Aprobación de la propuesta de modificación al acuerdo 3-13-2017 referida al Manual Descriptivo de Clases de Puestos.
- Inclusión de la especialidad de Administración al Macro proceso de Extensión y Acción Social, sub proceso de CECAPRO en el rango de aplicación de Técnico y Profesional, dentro del Manual de Atinencias y Especialidades Profesionales del Sector Administrativo.
- Modificación del artículo 2 de las Normas de Reclutamiento y Selección de los funcionarios de la UTN.
- Corrección de la omisión indicada en la descripción de la naturaleza del trabajo de la clase de puesto Director Ejecutivo 1, de tal modo que dicha descripción conste en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos.
- Creación de nuevas categorías de plazas retribuidas mediante salario único, como régimen de excepción temporal dentro del Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN, específica y exclusivamente para atender el “Proyecto Generación de Herramientas
- de Empleabilidad para Jóvenes con Discapacidad en los años 2019-2020.
- Creación de la Clase de Puesto de Estudiante Asistente e incorporarlo al Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN.

- Reforma al Reglamento Orgánico para modificar la dependencia jerárquica y estructural de la Editorial, trasladándose del Centro de Formación Pedagógica a la Vicerrectoría de Investigación.

Asuntos generales

- Respaldo a la decisión de la Sala Constitucional para que se cumpla el porcentaje del 8% proveniente del PIB para la Educación.
- Informe Ejecutivo del Proyecto CRUSA/UTN/CTP-Guaycará denominado “La Piscicultura como elemento Educativo y Desarrollo Social a través de los Colegios Técnicos Profesionales de la zona sur de Costa Rica- Acuerdo de financiamiento no reembolsable suscrito entre la Fundación Costa Rica-Estados Unidos de América para la Cooperación y la Asociación Consejo de Desarrollo Agropecuario de Costa Brus, Puntarenas (CODAGRO).
- Aprobación de la nueva versión de la Visión, la Misión, y los Valores, de la Universidad.
- Respaldo al pronunciamiento de CONARE sobre la situación de los estudiantes universitarios nicaragüenses, y la demanda al cese de los asesinatos de estudiantes y de la represión en Nicaragua.
- Respaldo a la iniciativa del señor Rector para que presente a CONARE la propuesta estratégica 2018, en aras de fortalecer la gestión regional integrada de las cinco universidades públicas en las regiones periféricas del país: Limón, Guanacaste y Puntarenas, con el fin de integrar Consejos Regionales de Educación Superior.
- Respaldo a la defensa de la autonomía universitaria en referencia al uso de vehículos discrecionales en la UTN.
- Respaldo al pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional ante el intento de violentar el acuerdo sobre el financiamiento de la Educación Estatal Superior (FEES) 2019.
- Respaldo al pronunciamiento sobre la molestia por el rebajo de los 10.000 millones del FEES 2019.

- Adhesión formal a la declaratoria de CONARE del 2019 como: Año de las Universidades Públicas por la Igualdad de Género, la No Violencia y una Sociedad más Justa”.
- Informe el sobre la problemática de y las consecuencias socio ambientales de la agroindustria de la piña.
- Respaldo a la declaratoria del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres del año 2019.
- Respaldo al criterio del Consejo Universitario de que el intento de aplicación del Título III de la Ley 9.635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas a las universidades públicas mediante el Decreto Ejecutivo relativo al Empleo Público, es evidentemente inconstitucional según lo establece el artículo 84 de la Constitución Política y a la ratificación de la participación de la Universidad Técnica Nacional en el proceso contencioso administrativo que ha sido interpuesto para que esa aplicación sea desautorizada por los tribunales de justicia.
- Respaldo a la iniciativa Costa Rica Antártida 2020, proyecto presentado a CONARE por el señor expresidente de la República, don José María Figueres Olsen.
- Informe “Investigación sobre el Análisis de los efectos de la Transición Demográfica en la Gestión Académica y Planificación Institucional de la UTN (2019-2030).
- Respaldo a la instrucción para que la Administración formule e implemente una campaña de sensibilización dirigida a la comunidad universitaria sobre la autonomía universitaria y su significado e importancia, sobre la negociación del FEES, y los alcances presupuestarios y sus implicaciones en la UTN, con el propósito de mantener informada a la comunidad universitaria de la UTN, y procurar su solidaridad activa en defensa de la educación universitaria pública en Costa Rica.
- Aprobación un voto de solidaridad y manifestar la preocupación por lo manifestado en el acuerdo de la Universidad Nacional referente a los 70 mil millones de colones del FEES 2020 como transferencia de capital del proyecto del presupuesto nacional de la república 2020.
- Respaldo al movimiento en defensa de la universidad pública iniciado por los estudiantes de las universidades estatales con el apoyo de CONARE, y aprobación de la irrestricta participación institucional de la UTN en la marcha universitaria

programada para el próximo martes 22 de octubre del 2019, así como a la adhesión al paro laboral activo programado para el 30 de octubre próximo.

- Ratificación de la reforma acordada por CONARE, al artículo 4 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal vigente, sobre la participación estudiantil dentro de la Comisión de Enlace.
- Respaldo a la posición del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional de adherirse al Pronunciamiento del Consejo Institucional del Tecnológico de Costa Rica y de compartir plenamente las preocupaciones y posiciones manifestadas por ese órgano, en relación con el desvío de 70 mil millones de colones del FEES 2020, catalogados inconstitucionalmente como transferencia de capital por parte del Ministerio de Hacienda, en el proyecto del Presupuesto Nacional 2020.
- Respaldo a la iniciativa del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional sobre el agradecimiento especial a todos los miembros de la comunidad universitaria que participaron en la marcha y a todos los que apoyaron los esfuerzos emprendidos por el movimiento estudiantil de la UTN, en la defensa de la Autonomía universitaria y la defensa de las universidades públicas.
- Ratificación de la reforma aprobada por CONARE al Reglamento del artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.
- Respaldo al manifiesto del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer celebrada el 25 de noviembre del 2019. En el marco de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica y el Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades.
- Respaldo a la decisión del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional sobre la posición de CONARE, en el sentido que por razones constitucionales no resulta procedente remitir el proyecto de presupuesto universitario 2020 para ser evaluado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
- Aprobación de la propuesta de minimizar el uso del plástico en cualquiera de las áreas de las Universidad para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las políticas ambientales de nuestra Universidad.

- Aprobación de la incorporación en el Portafolio de proyectos de la Universidad Técnica Nacional, el proyecto denominado Red sanitaria pluvial, sistema de fibra óptica y electricidad de los pasillos techados de la Sede Central en tres etapas

Para concluir, desde la gestión del Consejo Universitario saliente, la Universidad Técnica Nacional se ha fortalecido en los últimos cuatro años, realizando grandes esfuerzos por continuar el camino trazado desde su génesis y cumplir con los mandatos establecidos en su ley de creación.

El proyecto educativo que se ofrece a la sociedad costarricense es inclusivo e innovador, donde se han invertido millones de colones para atender a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad que de no ser por la UTN no hubieran podido acceder a la educación superior pública de este país. Cientos de jóvenes reciben algún tipo de beca, ayudas económicas y de alimentación que les han permitido estudiar y tener más oportunidades para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Además, los presupuestos aprobados han asignado recursos para dotar de infraestructura adecuada a las sedes con miras a mejorar la calidad de los procesos de aprendizaje. No obstante, en el presente año y ante la crisis provocada por el COVID 19 el tema presupuestario es una de las preocupaciones más grandes que se deben enfrentar.

Por esta razón el consejo universitario entrante y las nuevas autoridades de administración superior se enfrentan a grandes desafíos, pero también tienen la oportunidad de generar estrategias financieras que permitan, no solamente contener el gasto, sino producir ingresos frescos que contribuyan a enfrentar la crisis de cara a las necesidades y prioridades del país, pero sin poner en riesgo ni la calidad de la educación superior ni del talento humano que coadyuvará al desarrollo de la sociedad costarricense.

Patricia Calvo Cruz.
Representante Docente CU 2016-2020
Cédula 203870403

CC. Dirección de Comunicación.